

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DJA/kg

PUENTE ALTO,

EX. Nº **1835**

15 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y el Dictamen Nº 011189/2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1520 de fecha 23 de septiembre de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Eprel Ltda Ingeniería y Construcción, la Licitación Pública denominada **"Alumbrado Peatonal y Sistema de Seguridad Complementario para el Barrio Cívico de Puente Alto"**, Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de septiembre de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1540 de fecha 29 de septiembre de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Miguel Angel Cancino Duarte, la Licitación Pública denominada **"Construcción de 3 Sedes Prefabricadas para la comuna de Puente Alto"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 13 de octubre de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos singularizados en los Considerandos 1) y 2) en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
GERMAN GONZALEZ POWERS
ALCALDE